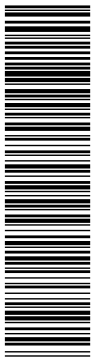


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL SUBINSPECTOR-A URBANISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R9CC-3IZ5M-BE23J</b> Fecha de emisión: <b>10 de Enero de 2024 a las 8:16:44</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 09/01/2024 14:08
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/01/2024 14:08



## EDICTO

**DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:**

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, el día 8 de enero de 2024 tuvo a bien dictar la Resolución número 2024/24 siguiente:

**PRIMERO.-** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2022, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE URBANISMO**, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021, por el sistema de oposición libre, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" nº 279, de 2 de diciembre de 2022. Asimismo, con fecha 13 de abril de 2023 se publicó extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" nº 69.

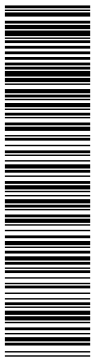
**SEGUNDO.-** El Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de una Plaza de Subinspector/a de Urbanismo aparece publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 127, de 29 de mayo de 2023, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

**TERCERO.-** Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Técnica Superior de Interior en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242, de 27 de enero) con fecha 4 de enero de 2024, y en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, (BOP de Sevilla núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023) esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE URBANISMO**, vacante en la plantilla de personal

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL SUBINSPECTOR-A URBANISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R9CC-3IZ5M-BEZ3J</b> Fecha de emisión: <b>10 de Enero de 2024 a las 8:16:44</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 09/01/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1457628 5R9CC-3IZ5M-BEZ3J 7DBB8CB01465804133A24B092BD9598F526671BC0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_d=1&dfoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&dfoma=1)

funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021, por el sistema de oposición libre, según lo siguiente:

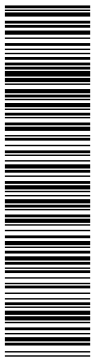
**RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

APellidos y Nombre
Aguilar Ruiz, Francisco
Barrios Díaz, Marta
Cano Cano, Marta
Cosano González, María Isabel
Cuallado Morilla, Ana Belén
Díaz Corzo, David
Estévez Álvarez, María
Fernández Nacarino, Vicente
Fernández Sotillo, Paula Isabel
Flores Ortíz, Noelia
Garrido Beato, Juan José
Garrido Mérida, Manuel
Gómez Fernández, Marta
Gómez García, Manuel
Gómez Trabalón, María de los Ángeles
Gómez Vázquez, Mercedes Belén
Marín Vallejo, Ángela María
Martín Martín, María del Mar
Martín Rosa, Jesús
Palomo Ibáñez, Salvador
Ruiz Cano, Francisco
Ruiz Rodríguez, Eva María
Saldaña Martín, Inmaculada Concepción
Sánchez Paredes, Jesús Manuel
Vázquez Muñoz, José Luis

**RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

APellidos y Nombre	Motivo Exclusión
Díaz Corzo, Cristina	- No aporta modelo de solicitud (Anexo II)
Luque Cabello, Rafael Antonio	- No acredita figurar como demandante de empleo al menos un mes antes a la fecha de

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL SUBINSPECTOR-A URBANISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5R9CC-3IZ5M-BE23J</b> Fecha de emisión: <b>10 de Enero de 2024 a las 8:16:44</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 09/01/2024 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/01/2024 14:08



	<i>publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.</i>
<i>Márquez Pérez, Estefanía</i>	- <i>No aporta copia DNI en vigor</i>
<i>Mínguez León, José Antonio</i>	- <i>No acredita figurar como demandante de empleo al menos un mes antes a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.</i>

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Sevilla.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Sevilla".

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.